

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**



Managua, 19 de enero de 2012.  
SPPN-E-12-026

Compañera  
Alba Palacios  
Primera Secretarí  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimada Compañera Palacios:

Por orientaciones del Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, me permito remitirle la Iniciativa de Decreto de Aprobación del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI suscrito el 19 de Diciembre del año 2011, entre la República de Nicaragua y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural"; el cual solicitó se le confiera el trámite correspondiente.

Sin más a que referirme, le saludo fraternalmente.

  
Paul Oquist Kelley  
Secretario Privado para Políticas Nacionales  
Cc: Archivo

A circular blue ink stamp from the Secretariat for National Policies. The outer ring contains the text "GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL" at the top and "SECRETARÍA DE POLÍTICAS NACIONALES" at the bottom. The inner ring contains "República de Nicaragua" and "Secretaría Privada para Políticas Nacionales". The center features the national coat of arms of Nicaragua.

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**



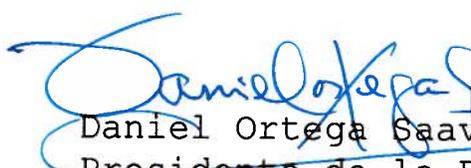
Managua, 19 de enero de 2012.

Compañero  
René Núñez Téllez  
Presidente Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Compañero Presidente:

Con la correspondiente Exposición de Motivos y Fundamentación, adjunto a la presente te remito la Iniciativa de Decreto de Aprobación del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI suscrito el 19 de Diciembre del año 2011, entre la República de Nicaragua y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural", para que conforme a su solicitud se le conceda trámite correspondiente.

Sin más a que referirme, te saludo fraternalmente.

  
Daniel Ortega Saavedra  
Presidente de la República de Nicaragua

The official seal of the President of the Republic of Nicaragua, featuring a central emblem with a triangle and a sun, surrounded by the text "PRESIDENTE" and "REPÚBLICA DE NICARAGUA".

Cc: Archivo



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Ingeniero**

**René Núñez Téllez**

**Presidente de la Asamblea Nacional**

**Su Despacho**

Estimado Compañero Presidente:

El Gobierno de Nicaragua desarrolla un programa de mejoramiento vial para las regiones productivas del país. El concepto se basa en un énfasis multisectorial donde el sector transporte terrestre es el punto central, pero con consideraciones claves para el sector agrícola (agricultura, ganadería, pesca y sub productos conexos), manejo de riesgos de desastres (mejores diseños ante impactos potenciales) y comercio (identificación y control de cadenas de logística y cuellos de botellas). Los principales rubros de agricultura, ganadería y pesca, tanto para mercados locales como internacionales, sin seguir un orden de importancia, son café, caña de azúcar, banano, maní, arroz, maíz, sorgo, frijoles, ganadería (en especial carne y leche) y camarones. Las regiones productivas que más se destacan en la producción de los rubros mencionados son: Matagalpa, Chinandega, León, Jinotega, RAAS, Managua, Granada, Masaya, Chontales, RAAN, Rio San Juan y Rivas. En términos de exportación, las principales fuentes de divisas entre el 2005 y el 2009 fueron: café (21%), carne (18%), productos lácteos (9%), oro (7%), caña de azúcar (6%), maní (6%), frijoles (5%) y camarón de cultivo (5%). El turismo también es un elemento importante en muchas de estas zonas.

Muchas de las zonas productivas adolecen de infraestructura vial fiable que se torna



intransitable en el invierno, dejando a muchas comunidades sin acceso a servicios básicos como educación y salud o bienes básicos e impidiéndoles a los campesinos sacar la producción hasta los mercados. Esta situación empeora ante la falta de infraestructura para almacenar, conservar o procesar las cosechas en las fincas o granjas, lo que provoca pérdidas de productos, de ingresos y por ende se agrava la situación de la pobreza. Las obras de mejoramiento y mantenimiento vial guardan estrecha relación con los tramos carreteros identificados como vitales para comercializar productos agrícolas y permitirles a poblaciones rurales el acceso a servicios básicos (salud, educación, comercio, gestiones administrativas, recreación). Contar con caminos permanentes y óptimos en esos lugares conlleva implicaciones significativas para mejorar la competitividad del país, contribuir al desarrollo económico y reducir los niveles de pobreza.

Las vías escogidas contempladas en la intervención, bajo el componente de mejoramiento de caminos rurales forman parte del Marco de Gasto Sectorial de Mediano Plazo (MGSM<sup>1</sup>). El Proyecto está diseñado para ir más allá de las inversiones en infraestructura e incorporar la formación de capacidades institucionales y demás tipos de asistencia técnica.

#### **I. - FINANCIAMIENTO DE LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA) PARA EL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL"**

En este contexto, se implementará el "*Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural* " que tiene como objetivos: (a) mejorar el acceso de las poblaciones rurales a los mercados y servicios públicos/administrativos mediante la ejecución de

---

<sup>1</sup> El MGSM<sup>1</sup> tiene un total de 1598 km de caminos identificados para recibir financiamiento



mejoras en la infraestructura vial del país y el fortalecimiento de la capacidad institucional del MTI para la gestión de los caminos y de los riesgos de desastres; y (b) apoyar la generación de oportunidades de empleo de corto plazo para la población rural que vive en el área de desarrollo del proyecto. Los beneficiarios de este proyecto es la población rural que vive en los centros productivos prioritarios, en especial campesinos y complejos agroindustriales que se comunican, viven cerca y usan los caminos y carreteras para fines personales y comerciales. Los cálculos hechos alrededor de las siete obras de mejoramiento vial rural identifican a unos 74,445<sup>2</sup> beneficiarios directos, de los cuales el 50.5 por ciento son mujeres. Otros beneficiarios directos son los usuarios que transitan los tramos seleccionados para recibir mantenimiento periódico.

La International Development Association (IDA) del Banco Mundial, apoyará el proyecto a través del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H4770-NI, suscrito el 19 de Diciembre del año 2011 por la República de Nicaragua, representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Este financiamiento es por un monto de veintidós millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG's 22,500,000.00), correspondiente aproximadamente a US\$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), de los cuáles DEG's 18.6 millones son en carácter de donación (equivalente aproximadamente a US\$ 29.0 millones) y DEG's 3.9 millones son en carácter de préstamo (equivalente aproximadamente a US\$ 6.0 millones), esta operación ha sido contratada con las condiciones financieras siguientes: Plazo 40 años, incluyendo 10 años de gracia, Tasa de interés 0%,

---

<sup>2</sup> La cantidad de beneficiarios se estima como el número de personas que viven dentro de un radio de dos kilómetros de un camino todo tiempo.



Cargo por Compromiso (1/2 del 1%) sobre el Saldo No Retirado, Cargo por Servicio (3/4 del 1%) y Tasa de Amortización del capital: 1% (de 0 a 20 años) y 2% (de 20 a 40 años).

El préstamo será amortizado en US\$ dólares estadounidenses, mediante 60 cuotas semestrales, consecutivas, pagaderas el 15 de Mayo y el 15 de Noviembre de cada año.

Bajo estas condiciones financieras el préstamo contratado con la IDA, al momento de la firma es altamente concesional con un 63.04% (al momento de suscripción del Convenio) y está en armonía con los lineamientos de la Política de Endeudamiento Público del año 2011.

El proyecto tiene un costo estimado de US\$39.5 millones de dólares (US\$35 millones de dólares aportados por la IDA y US\$4.05 por contrapartida nacional). El desglose se muestra en la Tabla 1. Todos los costos están expresados en millones de dólares. Los fondos de emergencias o imprevistos se destinarán para cubrir gastos autorizados del proyecto de conformidad con lo acordado con la IDA.

*Tabla 1: Costos y Fuentes de Financiamiento del Proyecto*

<b>Componentes del Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>	<b>Financiamiento AIF</b>	<b>% Financiamiento</b>
1. Mejoramiento y mantenimiento vial rural	30.00	25.50	85%
1.1 Mejoramiento vial rural	27.40	22.40	85%
1.2 Mantenimiento periódico por el FOMAV	3.60	3.06	85%
2. Fortalecimiento institucional	3.50	3.50	100%
2.1 Fortalecimiento institucional MTI	2.00	2.00	100%
2.2 Fortalecimiento institucional FOMAV	0.50	0.50	100%
2.3 Estudios y diseños	1.00	1.00	100%
3. Administración del Proyecto	0.85	0.85	100%
<b>Costos Totales Línea de Base</b>	<b>34.35</b>	<b>29.85</b>	
Imprevistos físicos (5%)	1.72	1.70	100%
Cambios imprevistos precios (10%)	3.43	3.43	100%
Costo Total del Proyecto	39.50	35.00	



La ejecución del proyecto está integrada por los siguientes componentes:

*Componente 1:* Obras de mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales (US\$ 30.0 mm).

*Componente 2:* Fortalecimiento institucional del MTI (US\$ 3.5 mm).

*Componente 3:* Administración del Proyecto (US\$ 0.85 mm).

***Componente 1: Obras de mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales (US\$ 30.0 mm).***

*Sub componente 1.1. Obras de mejoramiento de caminos rurales seleccionados (costo estimado US\$26.40 mm, de los cuales el IDA financia US\$22.44 mm)*

El sub-componente financiará obras de mejoramiento vial prioritario de unos 88 kilómetros de caminos ubicados en regiones productivas importantes, a través del revestimiento con adoquines u otras opciones viables, ejecutadas por el sector privado, según corresponda. El concepto propuesto es emplear grandes contratistas para los movimientos de tierra y a proveedores grandes para suplir los adoquines, de conformidad con las políticas de adquisición. A los Módulos Comunitarios de Adoquinado (MCA), se les dejan las tareas donde se requieran menos equipos pero más mano de obra intensiva para colocar los adoquines y construir infraestructuras simples de drenaje. Este sub-componente contribuirá a eliminar estos cuellos de botella infraestructurales y a mejorar el acceso a mercados y servicios esenciales para las poblaciones beneficiarias de las áreas de influencia del proyecto.



Sub componente 1.2. Obras de mantenimiento vial periódico (como revestimiento asfáltico) en tramos seleccionados de la red troncal nacional, con costo estimado de US\$3.60 mm, de los cuales el financiamiento del IDA es de US\$3.06 mm.

El sub-componente financiará las obras de mantenimiento periódico de unos 40 kilómetros de trechos prioritarios de la red troncal atendida por el FOMAV. El sub-componente contribuirá a aliviar la carga de logística de transporte en tramos prioritarios de la red troncal, lo que provocará una disminución en los costos de transporte, mayor productividad y beneficios en general para la economía nicaragüense. El recarpeteo asfáltico contemplado en el sub-componente de mantenimiento periódico deberá hacerse de conformidad con las especificaciones técnicas del país, las cuales deberán cumplir con las normas internacionales.

**Componente 2: Fortalecimiento institucional (costo estimado: US\$ 3.5 mm financiados en su totalidad por el IDA)**

Sub componente 2.1. Fortalecimiento institucional del MTI (inclusive administrar las carreteras y enfrentar amenazas de desastres), con costo estimado de US\$2.00 mm financiados por el IDA en su totalidad.

El sub-componente comprende: (a) Inventario detallado de carreteras, volumen de tráfico y exanimación de condiciones de la red troncal; (b) Capacitaciones del personal del MTI; (c) Revisión de las normas y manuales de diseño existentes y preparación de un manual de diseño para enfrentar riesgos geotécnicos en proyectos viales; (d) Sondeos de usuarios con enfoque de género; (e) Cursos académicos de ingeniería y disciplinas conexas, así



como prácticas y normas de gestión social y ambiental; (f) Mejoramiento de la capacidad de gestión y planificación del MTI a través de, entre otros, la adquisición de materiales de telecomunicación e informática y vehículos de transporte.

*Sub componente 2.2: Fortalecimiento institucional del FOMAV (inclusive gestión de la sostenibilidad de la administración de carreteras), con costo estimado de US\$0.50 millones financiados en su totalidad por el IDA.*

El sub-componente comprende la realización de estudios sobre la estructura, rol y sostenibilidad del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), recomendaciones para mejorar la gestión institucional y formulación de reformas de financiación, y la capacitación del personal del FOMAV en mantenimiento vial y prácticas y normas de gestión social y ambiental en relacionadas con el mantenimiento vial.

*Sub componente 2.3: Estudios y Diseños Específicos (costo US\$1.00 mm financiados en su totalidad por el IDA.*

El sub-componente comprende, la realización, entre otras cosas de: estudios finales de diseño de ingeniería de los caminos rurales seleccionados, estudio para reformar el sistema de control de cargas por eje de camión, analizar la capacidad de gestión de seguridad vial de Nicaragua, estudio de línea de base del índice de accesibilidad rural como indicador de los caminos rurales seleccionados, estudios para mejorar la capacidad de gestión social y ambiental del MTI, formulación de un programa



integral de caminos adoquinados en las zonas productivas del país. Los estudios preparados como parte del sub-componente se orientarán de manera tal que coadyuven a alcanzar de manera sostenible los objetivos del proyecto (social, ambiental, carga por eje, seguridad vial, etc.) y permitan formular un Programa Integral de Caminos Adoquinados en las Zonas Productivas del País.

***Componente 3: Administración del Proyecto (costo estimado US\$ 0.85 millones financiados en su totalidad por el IDA).***

Brindar apoyo a la ejecución del Proyecto, supervisión y fortalecimiento del MTI a través, (i) financiamiento de los costos operativos y servicios de consultorías, (ii) evaluación de estudios para monitorear la buena marcha del Proyecto.

## **FUNDAMENTACION**

### **II.- SOLICITUD DE APROBACIÓN LEGISLATIVA**

Por las razones anteriormente expuestas, y con fundamento en el numeral 12 del Artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se somete a consideración de la Honorable Asamblea Nacional, la solicitud de aprobación del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI suscrito el 19 de Diciembre del año 2011, entre la República de Nicaragua y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural".



Hasta aquí la Exposición de Motivos y Fundamentación de la "Iniciativa de Decreto del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI suscrito el 19 de Diciembre del año 2011, entre la República de Nicaragua y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural". A continuación el texto del articulado.

**DECRETO No. \_\_\_\_\_**

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial No. 235-2011 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del 21 de Diciembre del año 2011, el Ministro de Hacienda y Crédito Público en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscribió el 19 de Diciembre del año 2011 el Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI con la International Development Association (IDA) del Banco Mundial.

**II**

Que mediante el referido Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI, la



International Development Association (IDA) le otorga al Gobierno de la República de Nicaragua, un financiamiento por un monto de veintidós millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG's 22,500,000.00), correspondiente aproximadamente a US\$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), de los cuáles DEG's 18.6 millones son en carácter de donación (equivalente aproximadamente a US\$ 29.0 millones) y DEG's 3.9 millones son en carácter de préstamo (equivalente aproximadamente a US\$ 6.0 millones), para financiar el "*Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural*" que será ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

### **III**

Que estas actividades están enfocadas en contribuir a: (a) mejorar el acceso de las poblaciones rurales beneficiarias a los mercados y servicios públicos/administrativos mediante la ejecución de mejoras en la infraestructura vial del país y el fortalecimiento de la capacidad institucional del MTI para la gestión de los caminos y de los riesgos de desastres; y (b) apoyar la generación de oportunidades de empleo de corto plazo para la población rural que vive en el área donde se desarrolla el proyecto.

### **POR TANTO**

En uso de sus Facultades;

### **HA DICTADO**

El siguiente



**DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO. 5028-NI Y DONACIÓN NO. H7440-NI, SUSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 ENTRE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA REPRESENTADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA INTERNATIONAL DEVELOPMENT ASSOCIATION (IDA), DEL BANCO MUNDIAL.**

**Arto. 1** Se aprueba el Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI, suscrito el 19 de Diciembre de 2011 por la República de Nicaragua, representada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y la International Development Association (IDA), por un por un monto de veintidós millones quinientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG's 22,500,000.00), correspondiente aproximadamente a US\$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), de los cuáles DEG's 18.6 millones son en carácter de donación (equivalente aproximadamente a US\$ 29.0 millones) y DEG's 3.9 millones son en carácter de préstamo (equivalente aproximadamente a US\$ 6.0 millones), para financiar el "*Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural*" que será ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

**Arto. 2.** El presente decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.



Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil doce.

\_\_\_\_\_  
René Núñez Téllez  
Presidente  
Asamblea Nacional

\_\_\_\_\_  
Alba Palacios.  
Secretaria  
Asamblea Nacional

Hasta aquí el Texto de la "Iniciativa de Decreto de Aprobación del Convenio de Financiamiento No. 5028-NI y Donación No. H7440-NI suscrito el 19 de Diciembre del año 2011, entre la República de Nicaragua y la International Development Association (IDA) del Banco Mundial, para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural" que firmo por lo que hace a la Exposición de Motivos, Fundamentación y Texto de la presente de Iniciativa de Decreto. Managua, diecinueve de enero del año dos mil doce.

  
Daniel Ortega Saavedra  
Presidente de la República de Nicaragua

